S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2019

Sesión Ordinaria

Acta No. 0158, miércoles 23 de octubre, 2019

PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2020
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

VICEPRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SECRETARIOS
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE 5

PASE DE LISTA 5

PRIMER PASE DE LISTA 5

SENADOR PRESIDENTE 6

SEGUNDO PASE DE LISTA 7

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 8

SENADOR PRESIDENTE 8

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 9

SENADOR PRESIDENTE 10

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 10

LECTURA DE ACTAS 10

APROBACIÓN DE ACTAS 11

Votación 001 11

SENADOR PRESIDENTE 11

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 11

SENADOR PRESIDENTE 13

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 13

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 13

SENADOR PRESIDENTE 14

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB 14

SENADOR PRESIDENTE 14

Votación 002 14

SENADOR PRESIDENTE 15

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

SENADOR PRESIDENTE 16

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

SENADOR PRESIDENTE 18

LECTURA DE INFORMES 19

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 19

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 19

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA 20

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ 23

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 25

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN 25

TURNO DE PONENCIAS 27

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 27

SENADOR PRESIDENTE 27

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO 28

SENADOR PRESIDENTE 31

Votación 003 31

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA 32

SENADOR PRESIDENTE 33

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS 33

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 34

SENADOR PRESIDENTE 34

Votación 004 34

ORDEN DEL DÍA 34

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 34

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 34

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 35

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 35

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 35

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 35

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 35

SENADOR PRESIDENTE 36

Votación 005 36

SENADOR PRESIDENTE 37

Votación 006 37

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 37

SENADOR PRESIDENTE 37

PASE DE LISTA FINAL 37

CIERRE DE LA SESIÓN 39

SENADOR PRESIDENTE 39

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 39

CERTIFICACIÓN 40

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 40

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:09 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2019, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Honorable Señor Vicepresidente del Senado de la República, Senador Arístides Victoria Yeb, Secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos, amigas de la prensa; son las 4:09, p. m., y habiendo sido convocada, esta Sesión para ser celebrada este día, a las 4:00 p. m., vamos a proceder al Pase de Lista, a los fines de determinar la existencia o no del Quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (16)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO AD HOC
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	

PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (16)

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
MANUEL ANTONIO PAULA
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el Quórum requerido para iniciar formalmente la Sesión y siendo las 4:11 p. m., procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de 30 minutos, tal y como lo establece el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:16 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE: Nos informan que se ha logrado reunir el Quórum para darle inicio a la Sesión, por cuya razón, vamos a proceder a un segundo Pase de Lista para determinar y comprobar el mismo.

1.2) SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (19)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO AD-HOC
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
MANUEL ANTONIO PAULA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (06)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	4:19 P. M.
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	4:24 P. M.
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	4:26 P. M.
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	4:30 P. M.
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	4:47 P. M.
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	4:48 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, veintitrés (23) del mes de octubre del año 2019. Y antes de tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para esta Sesión; les pedimos también excusas, por celebrar la misma en el Salón de la Asamblea Nacional; hemos tenido problemas con la unidad de aire acondicionado, hemos llevado a cabo todo el procedimiento para la compra de una nueva unidad, que ya se han llenado todos los trámites de la Ley de Compras y

Contrataciones, que como se trata de una compra que sobrepasa los cinco millones de pesos (RD$5,000,000.00), se tuvo que convocar a licitación y ya está en proceso el envío de esa unidad nueva de aire acondicionado; hecha la anterior aclaración, vamos entonces a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la presente Sesión.

HORA 4:16 P. M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(EL SENADOR SECRETARIO, LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, DA LECTURA A LA EXCUSA PRESENTADA PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO PAULA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EDIS MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE: Luego de haber tomado conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la presente Sesión, pasamos al punto siguiente, de Lectura y Aprobación de Actas.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: Para fines de aprobación tenemos dos actas, que son las siguientes:

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA NO. 0153, SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 0154, SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

Si no hay ninguna observación que hacerles a las mismas, me permito someterlas a votación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 001** "Sometidas a votación las actas: No. 0153, de fecha 03 de septiembre de 2019; y la No. 0154, de fecha 10 de septiembre de 2019. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADAS A UNANIMIDAD LAS INDICADAS ACTAS."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobadas las señaladas actas, la No. 0153 y la No. 0154; pasamos al siguiente punto, de Lectura de Correspondencias; tenemos dos, la primera es de fecha 16 de octubre del presente año, dirigida a la Presidencia, por el Honorable Senador Félix María Vásquez Espinal, y la segunda del 09 de octubre remitida a la Presidencia del Senado por el Señor Gobernador del Banco Central, y cuyos textos de ambas comunicaciones es el siguiente:

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

(LAS SIGUIENTES CORRESPONDENCIAS FUERON LEÍDAS POR EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC. RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.)

- CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ Y A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIA EL PROYECTO

DE LEY DE MINERÍA NACIONAL, POR EL HONORABLE SENADOR FÉLIX VÁSQUEZ, CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR FORMAL RENUNCIA A LA COMISIÓN

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA

- CORRESPONDENCIA NO. 13363, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019, REMITIDA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, **DONDE SE REMITE EL INFORME SOBRE EL FLUJO TURÍSTICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

SENADOR PRESIDENTE: Luego de haber tomado conocimiento de las correspondencias antes señaladas, pasamos al siguiente punto. Iniciativas a ser tomadas en consideración, provenientes del Poder Ejecutivo, en la que hay tres, empezando por la primera:

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 01196-2019-SLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4649-OC-DR, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US$400,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL SECTOR ELÉCTRICO II. **DEPOSITADA EL 17/10/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

2. INICIATIVA: 01198-2019-SLO-SE

RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSUÉ ANTINOE FIALLO, COMO EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), MEDIANTE DECRETO NO.342-19, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019. **DEPOSITADA EL 17/10/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

SENADOR PRESIDENTE: Sobre el particular el Señor Vicepresidente ha solicitado la palabra.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a los honorables colegas senadores y senadoras. Presidente, nosotros vamos a solicitar que esta Iniciativa, la No. 01198-2019, que es la Ratificación del Nombramiento del Señor Josué Antinoe Fiallo, sea liberada del Trámite de Comisión y que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, en efecto, aparte de secundar esta propuesta que hace el Señor Vicepresidente del Senado, debo informarles al Pleno del Senado que en la actualidad, el Licenciado Josué Antinoe Fiallo, se desempeña como parte de la representación del país ante la Organización de las Naciones Unidas. En ese sentido, me permito someter la propuesta que ha hecho el Señor Vicepresidente, en el sentido de que, esta iniciativa, la No. 1198-2019, se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 "Sometida a votación la propuesta

del Senador Arístides Victoria Yeb, secundada por el Presidente, Senador Reinaldo Pared Pérez, para que la Iniciativa No. 01198-2019, Ratificación Nombramiento del Señor Josué Antinoe Fiallo, como Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante Decreto No.342-19, de fecha 16 de octubre de 2019, sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. **20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD LA LIBERACIÓN DE TODO TRÁMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

3. INICIATIVA: 01200-2019-SLO-SE

CONVENIO DE CRÉDITO NO. CDO1062 01 K, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), POR UN MONTO DE OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 30/100 EUROS (EUR$88,136,788.30), PARA SER UTILIZADO EN EL PROYECTO DE AUMENTO DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO. **DEPOSITADA EL 21/10/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

SENADOR PRESIDENTE: Vamos ahora a tomar en consideración las iniciativas provenientes de la Cámara de Diputados, en la que figura una en la Agenda del día de hoy, que es la siguiente:

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN

CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 01199-2019-PLE-SE

PROYECTO DE LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS. **(PROPONENTE: DIPUTADO: RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ). DEPOSITADA EL 21/10/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos ahora a tomar en consideración las iniciativas que han sido depositadas por los señores senadores y senadoras.

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 01185-2019-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS. **(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). DEPOSITADA EL 26/09/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

(EL SENADOR PRESIDENTE REMITE LA INICIATIVA NO. 01185-2019, QUE SE ACABA DE DAR LECTURA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.)

2. INICIATIVA: 01189-2019-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 16-95 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1995, SOBRE INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ESTABLECE EL REGISTRO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD JURÍDICA. **(PROPONENTES: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL). DEPOSITADA EL 09/10/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

3. INICIATIVA: 01191-2019-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA Y REVALORIZACIÓN PATRIMONIAL. **(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; AMÍLCAR ROMERO P.; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER). DEPOSITADA EL 10/10/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

4. INICIATIVA: 01192-2019-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ÉTICA E INTEGRIDAD QUE CREA LA DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA (DIGET). **(PROPONENTE: ARÍSTIDES VICTORIA YEB). DEPOSITADA EL 10/10/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA.**

5. INICIATIVA: 01193-2019-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CÁNDIDO ANTONIO SIBILIO HUGHES (CHICHO), EL POLIDEPORTIVO DE BAJOS DE HAINA. **(PROPONENTE: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN). DEPOSITADA EL**

11/10/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.

6. INICIATIVA: 01194-2019-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD$8,975.00 A RD$50,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR EMILIANO ANTONIO FABIÁN SOTO. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL). DEPOSITADA EL 15/10/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

7. INICIATIVA: 01195-2019-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY 18-88, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 1988, QUE ESTABLECE UN IMPUESTO A LA VIVIENDA SUNTUARIA Y SOLARES URBANOS NO EDIFICADOS. **(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL; AMÍLCAR ROMERO P.). DEPOSITADA EL 16/10/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

8. **INICIATIVA: 01197-2019-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE REGULA LA PROTECCIÓN AL DERECHO A LA INTIMIDAD, EL HONOR, EL BUEN NOMBRE Y LA PROPIA IMAGEN**.** **(PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; JUAN OLANDO MERCEDES SENA). DEPOSITADA EL 17/10/2019. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más iniciativas a ser tomadas en consideración, provenientes de los señores senadores y senadoras, pasamos al siguiente punto.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas todos.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EXONERACIÓN MUTUA DE VISAS PARA PORTADORES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, PASAPORTES OFICIALES, PASAPORTES DE SERVICIOS Y PASAPORTES DE ASUNTOS PÚBLICOS, FIRMADO EN BEIJING, EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EXPEDIENTE NO.01164-2019-SLO-SE.

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante el Oficio No. 021709, de fecha 05 de septiembre de 2019.

El Acuerdo firmado entre el Gobierno de la República Dominicana y Gobierno de la República Popular China, tiene por finalidad promover las relaciones entre los Estados partes facilitando el intercambio de visitas para los portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales, de servicios y de asuntos públicos, exonerando los requisitos de visas de entrada, salida, tránsito o estadía en el territorio de la otra Parte, por un período que no exceda treinta (30) días a partir de la fecha de entrada en territorio de la otra Parte, debiendo adherirse a las leyes y regulaciones aplicables en cada Estado.

El referido acuerdo no restringe el derecho a cada Parte de prohibir a los nacionales considerados como personas non gratas o inaceptables de la otra Parte de entrar en su territorio o terminar la estadía sin citar razones.

Los nacionales de cada Parte referidos en el presente Acuerdo que deseen entrar y

permanecer por un período de más de treinta (30) días o realizar trabajos, estudiar, residir, efectuar informes de prensa u otras actividades, deberán obtener previamente autorización de las autoridades competentes con la visa correspondiente.

Por lo que, tomando en consideración la Sentencia No. TC/0041/19 del Tribunal Constitucional, de fecha seis (6) de mayo del año 2019, relativa al Control Previo de Constitucionalidad del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y Gobierno de la República Popular China, suscrito el dos (02) de noviembre de 2018." que lo declara conforme con la Constitución de la República Dominicana, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, Vicepresidente; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Gracias colegas Presidente, y

buenas tardes a todos los colegas.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTE SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.

Expediente No. 01173-2019-SLO-SE.

Este proyecto de ley tiene por objeto facilitar y agilizar las operaciones de comercio exterior, controlar y fiscalizar el paso de las mercancías por el territorio aduanero, percibir los tributos establecidos por ley; la persecución de las conductas ilícitas que atenten contra la gestión, el control de carácter aduanero y de comercio exterior; desarrollar y administrar la ejecución de los preceptos de la legislación, así como los tratados internacionales de los que la República Dominicana forme parte, en el ámbito de sus atribuciones; además de generar las estadísticas aduaneras y de comercio exterior.

Esta iniciativa ha perimido en anteriores Legislaturas desde el año 2014 a la fecha; en la pasada Legislatura se aprobó en el Senado de la República, perimiendo en la Cámara de Diputados.

A lo largo del proceso de estudio del citado Proyecto de Ley se realizaron veinte cinco (25) reuniones de trabajo, agotando más de ochenta (80) horas de labor ininterrumpida, más un taller de dos (02) días consecutivos, esfuerzo unánime con el que se procuró el consenso con los diferentes sectores e instituciones, quienes de modo permanente trabajaron conjuntamente con la Comisión en la revisión y modificación de esta iniciativa legislativa, entre las que citamos:

- ✓ Dirección General de Aduanas (DGA);
- ✓ Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM);
- ✓ Asociación Dominicana de Empresas de Courier (ASODEC);
- ✓ Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC);
- ✓ Asociación Dominicana de Agentes de Aduanas (ADAA);
- ✓ Asociación Dominicana de Agentes de Carga;
- ✓ Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA);
- ✓ Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD);

- ✓ Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);
- ✓ Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD);
- ✓ Procuraduría General de la República (PGR);
- ✓ Asociación que reúne los Agentes de Carga (Freight-Forwarders);
- ✓ Operadores Logísticos de la República Dominicana (ADACAM);
- ✓ Asociación Dominicana de Zonas Francas Inc. (ADOZONA);
- ✓ Asociación Dominicana de Exportadores Inc. (ADOEXPO);
- ✓ Asociación Dominicana de Importadores (ANI);
- ✓ Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR);
- ✓ Dirección de Comercio Exterior (DICOEX);
- ✓ Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN);
- ✓ Federación de Asociación de Industriales;
- ✓ Asociación de Navieros de la República Dominicana;
- ✓ Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE);

Esta pieza legislativa ha sido reintroducida con la inclusión de las opiniones y consensos arribados en los procesos de estudios anteriormente citados, para poder brindar a la sociedad una norma efectiva y viable.

En la presente legislatura, la Comisión sostuvo una reunión el día 22 de octubre del año que transcurre, con la finalidad de realizar una revisión final, profunda y minuciosa al proyecto de ley de referencia.

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión en uso de sus facultades reglamentarias HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE, a dicha iniciativa, tal cual como fue presentada, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA,

Secretaria; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro.

FIRMANTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro.

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Gracias Presidente, muy buenas tardes honorables senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE ALIANZAS PÚBLICO- PRIVADAS. PROPONENTE SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA,

Expediente No. 01179-2019-SLO-SE.

Esta iniciativa tiene por objeto establecer un marco normativo que regule el inicio, la selección, adjudicación, contratación, ejecución, seguimiento y la extinción de alianzas público-privadas.

El cumplimiento de la función esencial del Estado establecida en la Constitución de la República y el logro de la visión de la Nación a largo plazo, prevista en la Ley No. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, requiere del Estado la provisión de infraestructuras y servicios públicos de calidad, ya sea por cuenta propia o por delegación, incluyendo la asociación en participación, en un marco de universalidad, accesibilidad,

eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria.

De conformidad con la Carta Magna, el régimen económico del país se orienta hacia la búsqueda del desarrollo humano, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad, para lo cual resulta indispensable que el Estado, en asociación con el sector privado, promueva el crecimiento equilibrado y sostenido de la economía y el incremento del bienestar social, a la vez que asegura el acceso de la población a bienes y servicios básicos.

En la pasada legislatura, la Comisión sostuvo varias reuniones, y se escucharon las opiniones del equipo técnico y de los representantes de los sectores e instituciones que citamos a continuación:

- Ministerio de la Presidencia, Departamento de Políticas de Desarrollo;
- Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM);
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).

Luego de agotar el proceso de estudio, se decidió reintroducir la iniciativa en referencia en la presente legislatura y para el análisis del contenido de la misma se celebró una reunión en fecha 22 de octubre del año 2019 en la que se le insertaron modificaciones a la propuesta.

Por lo que, la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa, la cual es parte integral de este informe y sustituye en todas sus partes el Proyecto de Ley depositado marcado con el No. 01179.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe, con su redacción alterna, en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro.

FIRMANTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Vicepresidente; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muy buenas tardes Señor Presidente, honorables legisladores.

INFORME DE GESTIÓN NO. 2. PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA EL 6 DE MARZO DE 2019, PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL RECARGO POR MORA EN LOS PAGOS AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, FORTALECE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DEL AFILIADO (DIDA) Y MODIFICA EL ESQUEMA DE COMISIONES APLICADO POR LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00995-2019-PLO-SE

Esta Comisión ha continuado con el estudio del Proyecto de Ley encomendado, para lo cual se ha reunido en cuatro (4) ocasiones, los días 2, 9, 14 y 16 de octubre del presente año. En este sentido, la Comisión Bicameral decidió crear una subcomisión bicameral para estudiar la propuesta de varios legisladores de reducir las ganancias que perciben las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Esta subcomisión comenzó a trabajar bajo la coordinación de la Diputada Juana Vicente Moronta, con los siguientes integrantes:

- Diputados:

Máximo Castro Silverio
Juan Carlos Quiñones
Besaida Mercedes González
Agustín Burgos Tejada
María Mercedes Fernández
José Felipe Laluz

- Senadores:

Amarilis Santana Cedano
Santiago José Zorrilla

- Departamentos Técnicos de Revisión Legislativa de ambas Cámaras.

La Comisión ha estado de acuerdo con tres (3) de los cuatro (4) temas propuestos, a saber:

- Eliminación del recargo por mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Fortalecimiento de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Fortalecimiento de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), respecto a la autonomía de las mismas.

Respecto al régimen de comisiones de las AFP, la subcomisión designada se reunió los días 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de octubre del año en curso, para el estudio de este tema. Luego de un análisis exhaustivo y profundo respecto al mismo, acordó sugerir a la

Comisión Bicameral que el tema del esquema de comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y el Régimen de Pensiones, sean planteados en una propuesta de ley que será sometida lo antes posible, con el objetivo de viabilizar la aprobación de la iniciativa objeto de estudio.

Para conocimiento del Pleno:

José Rafael Vargas Pantaleón

Presidente

(EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Muchas gracias Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Es muy breve, es para informarles, y que conste, que no hemos iniciado los trabajos que tienen que ver con el estudio del Presupuesto, dado que no hemos recibido la parte que integran de la Cámara de Diputados, la Comisión Bicameral. Como ya han pasado, está pasando casi el mes completo de octubre, es importante que se sepa, que la razón por la que no hemos iniciado es esa, única y exclusivamente; y además informar, que el martes iniciaremos con el ajuste que corresponde a este año, porque el Ministro de Hacienda y el Director de Presupuesto no podían antes. Entonces, ya para el martes está pautado, y por lo tanto, dejo invitados a los integrantes de la Comisión de Presupuesto del Senado, para el martes a las 10:00 a. m., iniciar con el estudio de dicha pieza. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a llamar al Presidente de la Cámara, a los fines de que agilice el nombramiento de los integrantes de esa Cámara a la Comisión Bicameral,

para el estudio de esa iniciativa.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Solicito que, por favor, me permitan leer una resolución, y declararla de urgencia, y que sea aprobada en el día de hoy.

"RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DEL DEBIDO RESPETO Y USO DE LA BANDERA Y EL ESCUDO NACIONAL, Y AL MINISTERIO PÚBLICO PONER EN MARCHA LA ACCIÓN PÚBLICA POR LA COMISIÓN DE FALTAS EN CONTRA DE ESTOS SÍMBOLOS.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República establece que la Bandera Nacional se compone de los colores azul ultramar y rojo bermellón, en cuarteles alternados, colocados de tal modo que el azul quede hacia la parte superior del asta, separados por una cruz blanca del ancho de la mitad de la altura de un cuartel y que lleve en el centro el Escudo Nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que no obstante el mandato constitucional, en las últimas semanas la opinión pública ha señalado reiteradas violaciones al símbolo patrio al evidenciarse en instituciones públicas y privadas; así como en consulados y embajadas dominicanas en el exterior, el uso de la bandera sin el Escudo Nacional o con un escudo que no cumple con las características establecidas en la Carta Magna;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Escudo Nacional constituye una parte integral de la Bandera Nacional, siendo éste quien le da el carácter de símbolo patrio, estableciendo la propia Constitución de la República que la bandera sin escudo representa una bandera mercante;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en el Escudo Nacional se encuentran cimentados las bases de la nación dominicana, poseyendo los mismos colores de la Bandera Nacional dispuestos en igual forma, llevando en el centro la Biblia abierta en el Evangelio de San Juan, capítulo 8, versículo 32, y encima una cruz; coronado además con el lema nacional "Dios, Patria y Libertad";

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Artículo 20, de la Ley No. 210-19, del 12 de julio de 2019, que regula el uso de la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, símbolos patrios de la República Dominicana, establece que los encargados de los diferentes ministerios, direcciones, dependencias públicas, oficinas privadas, monumentos o plazas públicas serán responsables directos por el uso de la Bandera Nacional raída, descolorida, mal colocada o cuando figure en su centro un Escudo Nacional incorrecto u otros, lo cual constituye el delito de irreverencia;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Artículo 49, de la Ley No. 210-19, establece que corresponde al Ministerio Público, aún de oficio, poner en marcha la acción pública por la comisión de faltas contra los símbolos patrios;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que los símbolos patrios constituyen una viva expresión de la independencia y la soberanía del pueblo dominicano, y de su historia, resaltando, de manera permanente la esperanza, las aspiraciones y los deseos de progreso y paz;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, actuar como representante del pueblo dominicano, de quien emanan todos los poderes; velando por el cumplimiento y respeto a los símbolos patrios que nos caracterizan e identifican como dominicanas y dominicanos.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: Ley No. 210-1912, de julio de 2019, que regula el uso de la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, símbolos patrios de la República Dominicana.

Visto: El Reglamento Interior del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Honorable Señor Presidente de la República, observar el cumplimiento dentro de las instituciones públicas, del debido respeto y uso de la Bandera y el Escudo Nacional, y al Ministerio Público investigar las denuncias y poner en marcha la acción pública, en caso de la comisión de faltas en contra de estos símbolos.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al Presidente de la República y al Ministerio Público, para su conocimiento y fines correspondientes."

Moción Presentada por:

Dra. Amarilis Santana Cedano

Senadora de la República

Por la Provincia La Romana.

In Voce:

Presidente, que sea declarada de urgencia, y conocida en el día de hoy. Muchas gracias...

SENADOR PRESIDENTE: Ese proyecto no necesita declaración de urgencia.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: De urgencia, bueno, que sea conocida en el día de hoy, y gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Solamente los proyectos de ley se declaran de urgencia. Usted lo que solicita es que se libre del Trámite de Comisión, y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

En ese sentido, me permito someter a la aprobación del Pleno Senatorial esta resolución de la Senadora Amarilis Santana, cuya lectura, ella le acaba de dar, en el entendido de que sea liberada del Trámite de Comisión, e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 003** "Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano, para que la Resolución que solicita al Honorable Señor Presidente de la República observar el cumplimiento dentro de las instituciones públicas, del debido respeto y uso de la Bandera y el Escudo Nacional, y al Ministerio Público poner en marcha la acción pública por la Comisión de Faltas en contra de estos Símbolos, sea liberada del Trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA LIBERACIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muchas gracias, Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Presidente, con la venia suya, al momento de agotar este turno, voy a pedir al final, que pudo haber sido al inicio de la Sesión, un Minuto de Silencio por una tragedia que ha habido en mi provincia. Pero quiero, precedentemente, decir unas palabras breves en esa dirección.

A pesar que ya es conocido por la prensa nacional, por la amplia cobertura que se le ha dado, efectivamente, el Municipio El Valle, perteneciente a la Provincia Hato Mayor, justo en el día de hoy, le ha dado sepultura a tres personas, dos dominicanos, y un ciudadano haitiano, que perecieron en busca, como dicen allá, de lo que es la vida de la gente de esa comunidad, buscando ámbar; y específicamente el ámbar azul, que es bastante caro, por cierto. Y agoto el turno, ya dije una de las razones, la otra: llamar la atención, nueva vez, de la Dirección General de Minería, que me consta, porque fui testigo de excepción, por una invitación que se me hizo a una visita sorpresa al lugar conocido como 'Siete Cañadas´, y que lo visitó el Presidente Danilo Medina, y que de allí surgieron algunas soluciones puntuales. De esa visita sorpresa se desprendió, que se instaló una sucursal del Banco de Reservas en el Municipio El Valle, porque precisamente, los fines de semana, y específicamente, los días de quincena se generaba un pago cercano a los ocho, diez millones de pesos, y entonces, había que trasladarse desde El Valle, hasta el Municipio Cabecera, Hato Mayor del Rey, donde opera la principal sucursal del Banco del Estado, el Banco de Reservas, y constituía un gran peligro, el trasiego de esa suma de dinero, y el Presidente, obtemperó, complació esta solicitud, construyendo una moderna sucursal del Banco de Reservas; pero además, ese día también, el Presidente, autorizó una nueva ambulancia, para ese municipio, para el hospital de ese municipio, y algo más trascendente todavía, el Presidente Medina, en ese momento, se comprometió a construir el Museo Escuela del Ámbar; Museo, Escuela y Taller del Ámbar, a un costo de cincuenta millones de pesos, ya construido y equipado totalmente, pero lamentablemente, desde la Dirección General de Minería, no se le ha dado, entiendo yo, porque no se ha ejecutado, no se le ha dado el cumplimiento a la parte más elemental y trascendente, de lo que fueron las respuestas que dio el ciudadano Presidente, que fue precisamente, dotar de las herramientas adecuadas para una especie de tecnificación de la extracción de esa piedra, llamada Ámbar Azul, aunque allá hay ámbar de los diferentes colores. Mientras permanezca esta labor de manera rudimentaria, que hay que ver lo que es, precisamente

esa labor, que desarrollan esos hombres en procura del mantenimiento de sus familias, lo difícil que resulta poder hacer esa labor, apenas, apenas... estamos hablando de algo que, sólo describirlo, sólo de describir, esa labor, da pánico, da terror, mete miedo; es perforar de manera vertical, el suelo, de manera vertical, entre 80-120-150 pies, y luego hacer túneles horizontales; que fue justo lo que sucedió aquí, que perforando un túnel horizontal encontraron un hueco, un hoyo, ya abandonado, que se llenó totalmente de agua; y esto produjo esta terrible, penosa, y lamentable tragedia en mi provincia, en el Municipio El Valle. Tres vidas valiosas, tres personas, que lamentablemente, perecieron por el derrumbe, y ahogados por la inundación que se produjo de una mina adyacente, justo en esa zona. Expresar las condolencias, como suele hacerlo este Senado de la República Dominicana, con su anuencia y dirección, Presidente, en nombre de todos los colegas aquí presentes, y los que no están, a esas familias del Municipio El Valle, y por vía de consecuencia, de la Provincia Hato Mayor. Siempre que usted lo considere de lugar, Presidente, solicito su venia para un Minuto de Silencio por la pérdida de estas tres personas.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a acoger la propuesta del Senador Rubén Darío Cruz, por las razones antes señaladas.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS DE PIÉS, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO, EN MEMORIA DE LOS TRES TRABAJADORES FALLECIDOS EN EL ACCIDENTE DE LA MINA DE ÁMBAR AZUL, EN EL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR.)

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Gracias, buenas tardes, Presidente del Senado de la República, Reinaldo Pared Pérez, colegas senadores. En este momento, aprovecho la ocasión para informarles a todos ustedes, que a partir de mi renuncia del Partido de la Liberación Dominicana, en estos momentos, en el día de hoy, empezamos a formar parte de un nuevo bloque, dentro del escenario del Senado de la República, el Bloque La Fuerza del Pueblo, liderado por Leonel Fernández; es decir, que en las mismas condiciones de camaradería, de amistad, respeto para todos ustedes, y para

tan honorable trabajo que realizan en beneficio de la Patria y del país, nos ponemos a su disposición, manteniendo siempre por todos ustedes una alta estima. Muchas gracias.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto de Turno de Ponencias, me permito someter, para fines de aprobación, el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 004** "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

SENADOR PRESIDENTE: Solamente tenemos dos iniciativas para fines de conocimiento y aprobación, la primera es:

1. INICIATIVA: 01198-2019-SLO-SE

RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSUÉ ANTINOE FIALLO, COMO EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), MEDIANTE DECRETO NO.342-19, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019. **DEPOSITADA EL 17/10/2019.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa fue liberada del Trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión; si no hay ningún reparo que hacerle a la misma, me permito someterla a votación, en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 005** "Sometida a votación la Iniciativa 01198-2019, Ratificación Nombramiento del Señor Josué Antinoe Fiallo, como Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante Decreto No.342-19, de fecha 16 de Octubre de 2019. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada esta iniciativa, marcada con el número 1198-2019, ¡felicidades Josué!. Y la otra iniciativa es la Resolución presentada en la presente Sesión, por la Senadora Amarilis Santana Cedano, se trata de:

2. INICIATIVA: 01202-2019-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DEL DEBIDO RESPETO Y USO DE LA BANDERA Y EL ESCUDO NACIONAL, Y AL MINISTERIO PÚBLICO PONER EN MARCHA LA ACCIÓN PÚBLICA POR LA COMISIÓN DE FALTAS EN CONTRA DE ESTOS SÍMBOLOS. **DEPOSITADA 23/09/2019. (PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO).**

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo turnos solicitados en este sentido y habiendo sido liberada de todo trámite, incluyendo el de Comisión y de la Lectura, me permito someterla en Única Lectura, para fines de aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 006** "Sometida a votación la Iniciativa 01202-2019, Resolución que Solicita al Honorable Señor Presidente de la República observar el cumplimiento dentro de las Instituciones Públicas, del debido respeto y uso de la Bandera y el Escudo Nacional, y al Ministerio Público poner en marcha la acción pública por la comisión de faltas en contra de estos Símbolos. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA EN ÚNICA LECTURA.

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más puntos que tratar en la presente Sesión del Senado de República, vamos a proceder al Pase de Lista final, para dar por concluida la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO AD- HOC
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	

MANUEL ANTONIO PAULA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Órgano Legislativo, para la Sesión, para el miércoles próximo, que contaremos a 30 de octubre de 2019, a las 4:00 p. m. Pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 5:05 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Secretario

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN M.
Secretario Ad- Hoc

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores, e Inés María Rodríguez M., Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta ciento cincuenta y ocho (158), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores

INÉS M. RODRÍGUEZ MALDONADO
Taquígrafa-Parlamentaria.